



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

ORIENTACIONES DE LA INSPECCIÓN DE LITERATURA PARA LA PRIMERA EVALUACIÓN SEMESTRAL (1°. EMS)

Es preciso que recordemos que la evaluación da cuenta de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto de la educación. Y la educación es un derecho fundamental de todos los habitantes de nuestro país. ¿Cómo desempeñar nuestra función docente para que la evaluación cobre sentido? Los criterios que consideramos imprescindibles a la hora de diseñar, aplicar, corregir y analizar una evaluación implican que esta debe ser:

- **coherente** con nuestras prácticas de aula, tanto metodológicas como en sus contenidos curriculares
- **auténtica**, contextualizada con el interés y las características del estudiantado
- **procesual**, sin carácter punitivo, sino basada en la búsqueda de mejoras en los aprendizajes, con énfasis en las fortalezas que han desarrollado en el proceso sostenido hasta el momento.

Para esta evaluación semestral, exhortamos a organizar la propuesta en tres momentos:

Antes: revisar el proceso que se viene desarrollando desde el módulo introductorio, en que se repasen las principales metas de aprendizaje propuestas en el Plan Anual, atendiendo a las competencias jerarquizadas y trabajadas. Es preciso, también, tener en cuenta la diversidad en cada grupo, realizar un seguimiento individual junto a los técnicos, de ser posible y aplicar estrategias evaluativas singulares. Aplicar criterios de logro (listas de cotejo, rúbricas u otras) que sean conocidos o con-construidos previamente, en su ponderación, por los y las estudiantes.

Durante: se presentará la consigna de trabajo, en el formato que el o la docente estime adecuado.

En instancias de diseño y aplicación, se sugiere plantear estrategias diversas como: producción de textos de corte ensayístico y creativo, análisis comparados, trabajos interdisciplinarios u otros que permitan una oportunidad para la superación y la reflexión.

En cuanto al formato, dice el Reglamento de Evaluación de Educación Media Superior (REEMS): “Los docentes pondrán a disposición de los estudiantes un conjunto de propuestas con diferentes formatos, de indagación, de ejercitación, de creación, actividades experimentales, en talleres técnico-profesionales, trabajos en equipo o individuales, entre otras posibilidades, en modalidad presencial y/o virtual.”

Algunas sugerencias muy generales para esta instancia que deberán ajustarse a cada situación particular, pueden ser:

- Ponderar de manera diferente los niveles de ejecución de las tareas escritas. Esto es: jerarquizar el contenido sobre la forma.
- Si se considera, priorizar formas orales de valoración del desempeño.
- Ante producciones escritas con legibilidad comprometida, permitir la defensa oral del trabajo.
- **En todo momento, habilitar la consulta al texto propuesto para analizar.**
- Permitir y promover el uso de herramientas informáticas, lo cual contribuirá a un mejor rendimiento, además de asegurar la legibilidad.
- Procurar valorar la adquisición de conocimientos mediante respuestas verbales que superen la mera repetición de conceptos, y que reflejen un uso autónomo y reflexivo del lenguaje. Por ejemplo, proponer evaluaciones con formato de cuestionario más que con el desarrollo del tema.
- Utilizar imágenes —cuando ello sea pertinente— como recurso didáctico que acompañe las evaluaciones escritas.

Después: Tal lo sostenido en el Reglamento de Evaluación para Educación Media Superior:

“Artículo 14. El énfasis de la evaluación estará en aquellas estrategias orientadas a que el estudiante reconozca el grado de avance en su proceso educativo. Se le ofrecerán instancias de retroalimentación, autoevaluación y coevaluación que procurarán la promoción de la autogestión de su aprendizaje.”

Por dudas, ideas, sugerencias, consultar a: literaturayartes@ces.edu.uy